

Dec. No. 227-21 que nombra dos (2) gestores comerciales y culturales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana en New York y Miami, Florida, Estados Unidos de América. Deroga el artículo 2 del Dec. No. 1125-04 y el Dec. No. 48-14. G.O. No. 11016 del 16 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 227-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Luis Emilio Ducasse de Rojas** queda designado gestor comercial y cultural del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. **Edward Enrique Cruz Asunción** queda designado gestor comercial y cultural del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, con sede en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 2 del decreto núm. 1125-04, del 7 de septiembre de 2004, mediante el cual se designó a **Jorge Selman** representante del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, con sede en Nueva York, para el área de promoción de exportaciones.

ARTÍCULO 4. Se deroga el decreto núm. 48-14, del 12 de febrero de 2014, mediante el cual se designó a Juan Aquino García, encargado del Centro de Exportación e Inversión en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER